

Permiso de Edificación No. 2279 - E-90

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Noviembre de 1948.

Vence 8 de Mayo de 1949. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No. 144 - T - B -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-90 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JOSE SOLAR RUIZ, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Pobl. Pequeña Noguer N° 497 Sitio N° 35.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario JOSE SOLAR RUIZ domicilio Concepción.
 • Arquitecto JORGE RIVERA PARCA domicilio San Martín N° 530.
 • matr. N° patente N°
 • Constructor JOSE LENIZ domicilio San Martín N° 530.
 • matr. N° patente N°

No. del Rol de avalúo de la propiedad 62.80
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 41.00 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deverá ser presentado oportunamente.
- 4.o » de agua potable todos Oportunamente.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.o » de fachadas dos copias
- 7.o Secciones verticales dos copias
- 8.o Planos de detalles dos copias
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto Doscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y nueve pesos 10/100.-
14. Varios \$ 246.769.10. (ve pesos 10/100.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

| | | | |
|--------------------------------|------|-------|------------|
| Derechos de edificación boleta | 6242 | | \$ 869.- |
| Id. de inspección. | - | Id. | 600.- |
| Id. de Libreta de Control | | Id. | 20.- |
| | | | \$ 1.489.- |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º E-90 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nós. 420-425.

Ramón del Castillo Auza.
Dirección de Obras Municipales

CONCEPCIÓN

